

El TSJ anula otra modificación del PGOU por carecer del informe sobre recursos hídricos

Huermur recurrió la reclasificación de 15.845 m² en Sucina de un plan promovido por una mercantil del exconcejal Avilés

MANUEL MADRID

MURCIA. La labor de escrutinio que lleva a cabo la asociación Huermur de las 128 modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación de Murcia (PGOU) desde su entrada en vigor en 2001 está dando resultados en los tribunales. La entidad hizo pública ayer otra sentencia que pone a los pies de los caballos la manera de actuar del Consistorio en la época en la que Fernando Berberena estuvo al frente de la Concejalía de Urbanismo y deja en evidencia a la administración regional en sus atribuciones para la supervisión del planeamiento urbanístico municipal.

Esta vez el fallo es de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ, presidida por la juez Consuelo Uris, que el pasado 3 de febrero estimó el recurso presentado por Huermur contra la desestimación de otro de reposi-

ción interpuesto contra la aprobación definitiva de la modificación número 100 del Plan General. El fallo supone la anulación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que el 18 de diciembre de 2008 aprobó la creación de una unidad de actuación que abarcaba 15.845 metros cuadrados, reclasificándose 10.895 m² de suelo urbanizable de uso residencial, que pasó a ser considerado suelo urbano sin consolidar. Del resto de la unidad, 302 m² de suelo urbanizable de uso residencial y 413 m² de suelo urbanizable de uso industrial fueron adscritos a sistemas generales, y se cambió la adscripción de otros 4.235 m² del sistema general viario urbanizable a urbano.

Huermur y el grupo municipal Ahora Murcia interpretan que esta sentencia tumba «un pelotazo urbanístico de 150 viviendas de lujo», en un espacio protegido, junto a una zona Red Natura. La asociación esgrimió que no se acreditaba lo suficiente que todo el suelo urbano, que la aprobación definitiva correspondía a la Comunidad Autónoma y no al Ayuntamiento por ser estructural, que no contaba con evaluación de impacto ambiental ni evaluación ambiental estratégica al hallarse muy cerca de una zona de campeo de aves, y la ausencia de informes sobre la existencia de recursos hídricos y en materia de suministro eléctrico, telecomunicaciones y gas. El TSJ no entra a valorar esos cinco motivos, y se detiene solo en la falta del informe de la Confederación Hidrográfica del Segura que debe acreditar los recursos hídricos.

'Salpica' a Ballesta y Navarro

Según la sentencia del TSJ, la modificación del Plan General no es conforme a derecho, pero cabe posibilidad de recurso de casación ante el Supremo, posibilidad que tendrán que valorar los servicios jurídicos del Ayuntamiento. La concejal de Ahora Murcia y especialista en asuntos urbanísticos Ángeles Moreno Micol, que se ha erigido en una auténtica cazadora de desmanes, espera que el Gobierno municipal actual no promueva la impugnación de la sentencia. Micol incide en que la anulación de la modificación n.º 100 del PGOU por parte del TSJ de Murcia desacredita de nuevo al Gobierno municipal, ya que cuando se aprobó el consejero de Obras era el actual alcalde de Murcia, José Ballesta, siendo entonces director general de Urbanismo el actual concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, Antonio Navarro Corchón.

La edil Micol afirma que ambos «tienen responsabilidad directa en estas actuaciones urbanísticas validadas por la Comunidad Autónoma de forma chapucera, y que ahora los tribunales están echando atrás una tras otra. Y son ellos mismos, Ballesta y Navarro, los que en estos momentos están al frente del Consistorio y del urbanismo municipal».

La promotora del expediente de modificación del Plan General fue la mercantil Residencial Sucina S.L., que tuvo como administrador a Juan Ramón Avilés, exconcejal del PP.

Según Navarro, la modificación no supuso ningún aumento de edificabilidad y la supuesta urbanización 'de lujo' pertenecía a otro plan parcial colindante. «Huermur vuelve a actuar con mala fe, faltando a la verdad y pervirtiendo la realidad», responde el edil, que insiste en que la modificación solo afectaba a la reclasificación de 15.000 metros de suelo que, además, ya era urbanizable.

El argumento de la justificación de la disponibilidad o no de recursos

hídricos ya ha sido citado en otras ocasiones para anular otras modificaciones del Plan General y planes de iniciativa privada aprobados por el Consistorio en la etapa de Miguel Ángel Cámara (PP) como alcalde, como los referidos a la urbanización Joven Futura y otras en Puente Tocinos y Algezares (Plan Fuensanta). Ninguno de ellos contaba con ese informe, pese a que la ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real Decreto en 2001 y su posterior modificación de 2005) establece que las confederaciones hidrográficas emitirán informe previo cuando los actos o planes de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales com-

porten nuevas demandas de recursos hídricos. En este caso, la CHS debía haberse pronunciado sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas. La jurisprudencia al respecto señala que el informe debe emitirse con carácter previo a la aprobación de instrumentos de planeamiento.

Alegaciones de la promotora

En su respuesta al recurso, el Consistorio alegó que para la modificación del plan se habían seguido los trámites legales, con los informes de planeamiento; negaba que la modificación fuera estructural, y añadía informe vinculante de la Dirección Ge-



Pista para la práctica de 'street workout' o 'calistenia', en el jardín de la calle Sol de Torreagüera, junto al

El Consistorio crea gimnasios al aire libre para promocionar el deporte en parques

Torreagüera estrena la primera pista para practicar 'calistenia', el deporte de moda, con nueve aparatos para ejercitar los músculos

M. M. G.

MURCIA. La remodelación de jardines y parques del término municipal supuso en 2016 una inversión de 1,5 millones de euros, la mayoría destinados a adaptar estos espacios verdes a las necesidades actuales y las demandas de los vecinos. Algunas actuaciones que se han llevado a cabo dan pistas sobre lo que

está o no de moda, y una de las disciplinas más solicitadas es la del 'street workout', el entrenamiento de calle. El primero de estos parques con aparatos de gimnasia para deportistas está en la calle Sol de Torreagüera: 400 metros cuadrados de pista de 'calistenia', un deporte que cada día tiene más seguidores en Alemania, Estados Unidos y Rusia, con 9 aparatos de 'workout' elegidos para poder ejercitar todos los grupos musculares. El proyecto diseñado por el área de Parques y Jardines de la Concejalía de Calidad Urbana incluye césped artificial azul, albero, y plantación de pinos y de plantas tapizantes en el talud. Instalaciones similares se van a lle-

var a cabo en otros puntos, como Casillas y San José de la Vega. Además, el edil José Guillén destaca otras intervenciones, como la que se está efectuando en el jardín Aljaba de Puente Tocinos, donde la fuente desproporcionada se ha sustituido por distintas áreas de juegos; el 'skatepark' y la pista de baloncesto en Cabezo de Torres; la reforma del antiguo laberinto del Salitre, donde se han reformando los muretes con ladrillo caravista, y realizado plantaciones de aromáticas; y la cubrición con pérgolas de tejido microperforado e ignífugo de las zonas infantiles de la avenida Libertad, de la existente junto a la alcaldía de El Raal, y Joven Futura.

«Vamos a seguir defendiendo nuestro paisaje»

Ahora Murcia señaló ayer que el Consistorio no debe dedicar más gastos en servicios jurídicos y en costas «para defender proyectos urbanísticos que son indefendibles, que perjudican al municipio y que solo buscan beneficiar a sus amigos». La edil Ángeles Micol criticó que la modificación contara con el voto a favor, en 2008, «de nada menos que siete concejales que habían sido compañeros del exconcejal del PP y expresidente de la Comisión de Control de la CAM, Juan Ramón Avilés, cuando debían haberse abstenido, entre ellos el hoy imputado Miguel Ángel Cámara y la todavía hoy edil Maruja Pelegrín». Ahora Murcia y Podemos denuncian «la clamorosa falta de informes sectoriales en multitud de planes parciales y modificaciones del PGOU, un hecho que los tribunales vuelven a poner de manifiesto». Huermur señaló que seguirá «defendiendo la preeminencia de la legalidad y la conservación del medio ambiente y del paisaje de nuestro municipio, ayudando y colaborando con los vecinos». El concejal Navarro, director general entre 2007 y 2009, pidió a Huermur y Ahora que dejen de mentir y manipular, y que no mezclen cosas.



Juan Ramón Avilés. :: I. S.

neral de Urbanismo, por lo que se reitera en que el Consistorio tenía legitimación para la elaboración de este instrumento de planeamiento. Asimismo, el Consistorio insistió en que no era necesaria la evaluación ambiental, y aportaba varios informes de Medio Ambiente. En cuanto a los recursos hídricos se mencionaban informes de la CHS usados en otras mo-

dificaciones previas admitiendo que «existen recursos hídricos suficientes para satisfacer nuevas demandas generadas por desarrollos urbanísticos». Residencial Sucina, por su parte, alegó que era irrelevante que Avilés hubiera sido edil, e informó de que hacía 7 años que dejó de ser administrador. Negaba que fuera una modificación estructural, ya que los sistemas generales propuestos eran coincidentes con los del Plan General. La única variación, según la promotora, es la ampliación de la delimitación al sur de la carretera MU-301 a fin de completar una rotonda. «No se propone un cambio de uso global del suelo ni de su intensidad, más allá de pequeños cambios y reajustes para que la modificación no conlleve incremento de aprovechamiento». La promotora aportó informe de Emuasa y certificado del Consistorio acreditando que construyó y sufragó una depuradora y depósito de agua, y recordaba la gran inversión realizada en referencia al viario, abastecimiento de agua y telecomunicaciones.



colegio Mirasierra. :: JAVIER CARRIÓN / AGM

Rejas pide reuniones para saber la situación jurídica de su proyecto para La Paz

El promotor reaparece en La Glorieta como 'recadero' de la Junta de Compensación para entregar las peticiones a los grupos políticos

:: M. M. G.

MURCIA. El promotor José López Rejas, gestor del proyecto para la reconstrucción del barrio de La Paz diseñado por el arquitecto Ricardo Bofill, ha solicitado reuniones de trabajo individuales con todos los miembros que forman parte de la recién constituida mesa de trabajo para la rehabilitación del polígono. El concejal de Urbanismo, Antonio Navarro, y los representantes de los cuatro grupos de la oposición, confirmaron haber recibido -de manos del propio López Rejas, que el pasado miércoles fue recorriendo los despachos de PP, PSOE, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos- una solicitud de reunión, que no firma López Rejas, que es secretario de la Junta de delegados de la Junta de Compensación, sino la presidenta, Bienvenida Meroño, que también lo es de la Asociación de Propietarios de La Paz. López Rejas, que no atendió ayer a la llamada de 'La Verdad', entregó dicho documento a los cinco partidos esperando una reunión para debatir, tal y como figura en el texto, cuatro asuntos en el «orden del día»:



José López Rejas.

situación jurídica del proyecto de rehabilitación; mesa de trabajo constituida por el Ayuntamiento; asuntos diversos y ruegos y preguntas. Y aportó un mail (lapazjuntadecompensacion@gmail.com) para que le confirmaran esta «cita».

Los grupos políticos sondeados ayer por 'La Verdad' valoraron la posibilidad de que dicha reunión, en caso de celebrarse, se realice de forma conjunta en el seno de la mesa de trabajo constituida para abordar la rehabilitación del barrio desde la iniciativa pública, según insiste el concejal Navarro, que en numerosas ocasiones se ha referido a las intenciones del Gobierno municipal de poner en marcha un proceso diferente al llevado a cabo hasta ahora, ya que entiende que la propuesta de López Rejas no tiene encaje en este momento porque ha resultado fallida en tanto en cuanto no ha podido ejecutarse al fallar la financiación.

En este momento, según insiste Navarro, la prioridad del grupo de trabajo constituido, en el que están los colegios profesionales y asociaciones del barrio, y otras administraciones (Estado y Comunidad Autónoma), es evaluar el estado social de las familias y la situación real de las viviendas. A partir de ahí será posible evaluar con más exactitud cualquier iniciativa de recuperación del polígono.

El promotor López Rejas está imputado en el 'caso Guardería', al igual que el exalcalde Cámara, y los concejales de la Junta de Gobierno que decidió el derribo y traslado de la escuela municipal. El empresario siempre ha mantenido que el proyecto de construir 2.800 viviendas, entre ellas 1.502 para los residentes actuales, no se hizo por las trabas de la oposición.

El concejal de Urbanismo dice que su propuesta ya no tiene encaje porque no ha logrado la financiación

El edil Ortiz achaca el retraso del plan para la Cárcel Vieja a la lentitud de la Administración

:: M. M. G.

MURCIA. El concurso de ideas de la Cárcel Vieja se está retrasando más de lo previsto, según reconoció ayer el concejal de Fomento, Roque Ortiz, que negó que se hayan producido diferencias con los servicios jurídicos del Ayuntamiento, pese a lo que indican a esta Redacción fuentes consultadas. «No hemos tenido ningún problema, solo que la Administración es lenta, pero esperamos que para la próxima semana pueda ser aprobado el proceso en la Junta de Gobierno», aseguró ayer. El Consistorio está elaborando una jornada de participación para dar a conocer la iniciativa que se pondrá en marcha, en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos, con el fin de recoger el sentir ciudadano y conocer las propuestas de asociaciones y vecinos. Ortiz señaló que no ha habido ninguna pega con los letrados municipales, y lamentó que la oposición, citando a la edil socialista Begoña García Retegui, quiera ver problemas donde no los hay. «Estamos trabajando en presentar esa jornada de participación cuanto antes», enfatizó.

Por su parte, la socialista García Retegui solicitó ayer un informe a la Concejalía de Patrimonio sobre el estado que presenta este edificio municipal tras los episodios de lluvias de diciembre y enero, y también ha pedido poder visitar el inmueble para comprobarlo ella 'in situ'. «Lo más asombroso es que se esté preparando una jornada de participación sin consultar previamente con las asociaciones que han propuesto esa jornada, porque hace cuatro meses que no saben nada. Me parece que eso no es fomentar la participación, y creo que la ciudadanía se merece explicaciones».



LOVE IS IN THE AIR



atalayas
CENTRO COMERCIAL

ABRIMOS DOMINGO
12 DE FEBRERO

Gana un viaje para 2 y enamórate de San Valentín



METROPOLITAN
SPORT CLUB & SPA



centrocomercialatalayas.com

